



**INFORME AL CONSEJO DE GOBIERNO DE RESULTADOS DEL PLAN DE
AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO
EJERCICIO 2023**

JUNIO 2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Fecha	11/06/2024 12:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Página	1/15

A square QR code is located in the bottom right corner of the table, used for document verification.

Introducción

La Comisión Económica del Consejo Social estableció un protocolo de información económica ante la conveniencia de normalizar los procedimientos de ejecución de las competencias que en materia de presupuestos y liquidación de cuentas tiene asignadas dicho Consejo. De este modo, se pretende establecer unos cauces de relación entre el Consejo Social, el Consejo de Gobierno de la Universidad, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, así como con los órganos de control interno y externo, de forma que se asegure la mayor eficacia en la gestión económica y financiera de nuestra Universidad.

Hasta la fecha, en relación con la información sobre las actividades de control interno de la Universidad, desde el Gabinete de Auditoría y Control Interno se venía informando a la Comisión Económica del Consejo Social con los siguientes ítem, con conocimiento previo a la Gerente/Rector:

- Informe de resultados del Plan de Auditoría y Control interno correspondiente al ejercicio anterior en el mes de junio.
- Informe de avance del Plan de Auditoría y Control interno correspondiente al ejercicio corriente en el mes de octubre.
- Informe del Plan de Auditoría y Control interno para el próximo ejercicio en el mes de diciembre.

La situación ha cambiado en el momento en que el Gabinete se ha puesto bajo dependencia del Consejo de Gobierno en la última modificación que se hizo de la RPT. De hecho, en el mes de febrero se aprobó el Plan de 2024 en Consejo de Gobierno.

Por ello, la nueva secuencia, a partir de ahora, será:

- Informe al Consejo de Gobierno de resultados del Plan de Auditoría y Control interno correspondiente al ejercicio anterior en el mes de junio y posterior traslado a la Comisión Económica del Consejo Social.
- Informe al Consejo de Gobierno de avance del Plan de Auditoría y Control interno correspondiente al ejercicio corriente en el mes de octubre y posterior traslado a la Comisión Económica del Consejo Social.
- Aprobación en Consejo de Gobierno del Plan de Auditoría y Control interno para el próximo ejercicio en el mes de diciembre.

De acuerdo con lo anterior se ha elaborado el Informe al Consejo de Gobierno de Resultados del Plan de Auditoría y Control interno correspondiente al ejercicio 2023, que incluye las actividades realizadas de acuerdo con el Plan de Actuación previsto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEWCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Fecha	11/06/2024 12:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEWCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Página	2/15



1. Control Interno de Gastos de Personal

Objetivo:

- a) Revisión de las nóminas aplicando el método de cuadros globales para identificar posibles desviaciones e incidencias significativas susceptibles de investigación. Verificación de la existencia del soporte documental adecuado.
- b) Realización del muestreo individual de nóminas.

Cumplimiento:

- a) Se han verificado las nóminas de enero a diciembre mediante cuadros globales. La revisión se realiza comparando los datos de la nómina mensual con los datos de la media de una nómina de referencia. Se analizan los íntegros, los distintos conceptos de deducciones y el líquido, aceptándose como razonable el resultado siempre que no exista una desviación significativa en ninguno de los epígrafes. Una vez realizadas dichas comprobaciones no se ha detectado ninguna incidencia significativa por parte de Auditora Interna.
- b) Se han realizado muestreos individuales aleatorios de diversos perceptores, revisando los expedientes completos, todos los conceptos retributivos y descuentos, no habiéndose detectado ninguna incidencia significativa por parte de Auditoría Interna.

2. Control Interno de Gastos Centralizados

Objetivo:

- a) Revisión integral de los Expedientes de Contrataciones ya que éstos representan una parte significativa del gasto presupuestario.
- b) Revisión de todos los gastos centralizados cuyo importe supere los 5.000 euros.

Cumplimiento:

- a) En relación con el control de los expedientes de contratación la revisión ha consistido en la realización de un informe preceptivo y de un documento Interno (IAI) que se ha utilizado para verificar la correcta confección de los documentos contables AD o, en su caso, de los documentos ADO correspondientes.

En el ejercicio 2023 el control Interno de los expedientes de contratación presenta los siguientes datos:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Fecha	11/06/2024 12:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Página	3/15



	Nº IAI	IMPORTE
TOTAL IAI EJERCICIOS ANTERIORES	104	20.937.938,78
TOTAL IAI NUEVOS 2023	110	7.542.537,69
TOTAL IAI 2023	214	36.480.476,47

- b) Se han revisado todos los documentos ADO, así como los documentos PMP iguales o superiores a 5.000€ y los documentos O superiores a 15.000€, y una vez comprobado que son correctos han sido validados.

3. Control Interno de Gastos Descentralizados

Objetivo:

Revisión de las Cuentas Justificativas de las Cajas Habilitadas y tramitación de las Reposiciones de Fondos.

Cumplimiento:

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría correspondiente al ejercicio 2023 se ha realizado una revisión de las reposiciones de fondos tramitadas por las Cajas Habilitadas con el objetivo de verificar que las operaciones se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices de aplicación, así como que los gastos están debidamente justificados y son autorizados por los correspondientes responsables.

4. Control Interno de Área Financiera

Objetivo:

- a) Revisión de las conciliaciones de las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas cada vez que se tramite una reposición de fondos.
- b) Supervisión de las conciliaciones de la Tesorería Central, de las operaciones de préstamo y de cualquier otro tipo de operaciones financieras.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Fecha	11/06/2024 12:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Página	4/15



Cumplimiento:

- a) El control del Área Financiera se realiza mediante el control de las cuentas corrientes de las Unidades de Gasto.

La revisión de las conciliaciones se realiza de forma continua en las Cajas Habilitadas y anualmente en las cuentas corrientes de Tesorería.

Se ha verificado que en las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas existe un control adecuado y las conciliaciones que se han revisado por Auditoría Interna son correctas.

En cuanto al resumen global de las conciliaciones bancarias de las Cajas Habilitadas, el cuadro que incluye los importes totales y ajustes es el siguiente:

CONCILIACION DE CAJAS HABILITADAS	TOTAL
SALDO S/BANCO AL 31/12/2023	1.190.372,43
(+) Cobros efectuados por la C. H. no registrados por el Banco	0,00
(+) Pagos efectuados por el Banco pero no registrados C.H.	0,00
(-) Cobros efectuados por el Banco no registrados por C.H.	0,00
(-) Pagos efectuados por C.H. no registrados por el Banco	0,00
SALDO CONTABLE AJUSTADO	1.190.372,43
SALDO CONTABLE SEGÚN LIBROS 31/12/2023	1.190.372,43
DIFERENCIA	0,00

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEWCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Fecha	11/06/2024 12:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEWCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Página	5/15



b) En cuanto a la Tesorería Central, los datos de Conciliación son los siguientes:

ORDINAL	DENOMINACION	DATOS BANCO		
		Saldo a 31/12	Saldo 31/12	Dif. conciliación
00027	BANCO DE SANTANDER	79.385.618,60	79.385.618,60	0,00
00033	BANCO SANTANDER (PRECIOS PUBLICOS)	0,00	0,00	0,00
00037	BANCO SANTANDER (SERVICIO DE DEPORTES)	91.592,62	91.592,62	0,00
00039	BANCO SANTANDER-NOMINAS	471.168,08	471.168,08	0,00
00042	BANCO SANTANDER-CONTRATOS OTRI	681.380,36	681.380,36	0,00
00047	BANCO SANTANDER-EXT. UNIVERSITARIA	45.340,46	45.340,46	0,00
00049	UCA-CONGRESOS Y JORNADAS	12.607,00	12.607,00	0,00
00055	UCA-PRUEBAS SELECTIVAS	22.807,50	22.807,50	0,00
00056	UCA-BIBLIOTECA CENTRAL	241,35	241,35	0,00
00057	UCA-SERVICIO DE PUBLICACIONES	3.730,63	3.730,63	0,00
00060	UCA-PRUEBAS DE SELECTIVIDAD	0,00	0,00	0,00
00063	UCA-SERVICIO DE EXPERIMENTACION Y	13.535,90	13.535,90	0,00
00066	UNICAJA	20.067,71	20.067,71	0,00
00075	FIANZAS COLEGALES COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO	64.324,49	64.324,49	0,00
00076	INGRESOS COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO	0,00	0,00	0,00
00077	UCA-PRÁCTICAS ACADÉMICAS EN EMPRESAS	0,00	0,00	0,00
00125	CAJA SERVICIO DE DEPORTES	900,00	900,00	0,00
00999	CUENTA DE COMPENSACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS	0,00	0,00	0,00
99999	FORMALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	80.813.314,70	80.813.314,70	0,00

El importe de la Tesorería Central ha sido verificado comprobando la conciliación y los extractos bancarios y se ha observado que la información es correcta.

5. Control Interno de Modificaciones Presupuestarias

Objetivo:

Revisión de las modificaciones presupuestarias verificando que se ajustan a las normas de ejecución del presupuesto de la UCA y que existe un soporte documental adecuado.

Cumplimiento:

Las normas de ejecución del presupuesto regulan el procedimiento de las modificaciones de crédito que se hayan de realizar a lo largo del ejercicio. Por los responsables de Auditoría Interna se realiza un informe, previo a la aprobación por el Consejo de Gobierno, de los expedientes revisados.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Fecha	11/06/2024 12:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Página	6/15



Las modificaciones presupuestarias se han revisado antes de su aprobación por Consejo de Gobierno. Esta revisión ha permitido verificar que, con carácter general, en la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias se cumple con lo establecido en las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Cádiz.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2023, que han sido revisadas en su totalidad:

Modificaciones desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Tipo de expediente administrativo	GASTOS	INGRESOS	Total general
060 Transferencias de crédito	0,00	0,00	0,00
070 Incorporación de remanentes de crédito	55.649.561,37	55.649.561,37	111.299.122,74
080 Generación de crédito por ingresos	34.067.697,76	34.067.697,76	68.135.395,52
P01 Bajas por anulación o rectificación	-19.976.229,76	-19.976.229,76	-39.952.459,52
P03 Adecuación créditos iniciales		0,00	0,00
Total general	69.741.029,37	69.741.029,37	139.482.058,74

6. Control Interno de Operaciones Extrapresupuestarias

Objetivo:

Revisión de los saldos deudores y acreedores de operaciones extrapresupuestarias, prestando especial atención a los conceptos que puedan tener relevancia significativa en cuanto a su incidencia en las cuentas anuales.

Cumplimiento:

Este control incluye la revisión de los documentos contables por operaciones relativas a Gastos de Personal, tales como Cuota Obrera operaciones relativas a impuestos tales como IRPF y a otros conceptos significativos.

Al margen de la fiscalización ejercida sobre este tipo de documentos, se ha efectuado un análisis de los saldos extrapresupuestarios, destacando los conceptos que se exponen en el cuadro siguiente, que representa una muestra significativa del saldo de acreedores extrapresupuestarios.

En relación con los saldos acreedores más significativos exponemos las siguientes observaciones:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Fecha	11/06/2024 12:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Página	7/15



Concepto	Descripción	Saldo acreedores a 31/12
320001	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL	3.229.544,31
320005	CUOTA TRABAJADOR SEGURIDAD SOCIAL	396.753,26
	SUMA PARCIAL	3.626.297,57
	TOTAL	4.038.392,41
	MUESTRA	89,80%

- El saldo de IRPF corresponde en su mayor parte al IRPF de la nómina del mes de diciembre de 2023, pendiente de ingresar a 31/12/21, cuyo importe (3.202.107,04) representa el 79,29% del total del saldo acreedor de operaciones extrapresupuestarias en el ejercicio 2023.
- El saldo de la cuota de trabajador de la Seguridad Social asciende a 396.753,26€ y corresponde al mes de diciembre de 2023.

En relación con los saldos deudores más significativos se exponen las siguientes:

Concepto	Descripción	Pendientes de Cobro a 31/12
310010	HDA. PUBLICA DEUDORA POR IVA	1.105.868,09
310012	DEUDORES POR IVA REPERCUTIDO	126.234,47
310015	ANTICIPOS POR REMUNERACION AL PERSONAL	42.506,91
310005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	1.765.991,55
	SUMA PARCIAL	3.040.601,02
	TOTAL	3.432.765,64
	MUESTRA	88,58%

- El saldo de Hacienda Pública deudora por IVA contiene el importe a favor de la Universidad de Cádiz en concepto de IVA a devolver en su mayor parte. Recoge el exceso de IVA soportado y deducible aún no compensado en las liquidaciones sucesivas y cuya devolución no ha sido realizada a 31/12.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Fecha	11/06/2024 12:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Página	8/15



- El saldo de deudores por IVA repercutido corresponde al IVA repercutido por la Universidad de Cádiz en distintas operaciones presupuestarias en las que se han facturado servicios que están pendientes de cobro.
- El saldo de anticipos de nóminas del concepto 310015 corresponde a operaciones de la Coordinación de Procesos Económicos del Área de Personal.
- El saldo de pagos duplicados o excesivos está compuesto en su mayor parte por PMP de abonos de ENDESA ENERGÍA SAU de los ejercicios 2021 y 2022 recibidos en 2023, así como por PMP de trasposos de saldos de conceptos no presupuestarios de nóminas, por PMP de reintegros negativos de nóminas, etc...

7. Control Interno de Contratos OTRI

Objetivo:

Realización de muestreo individual de Contratos OTRI.

Cumplimiento:

Se ha realizado un muestreo individual de Contratos OTRI y se ha constatado que se ajustan a la normativa vigente, no habiéndose detectado ninguna incidencia significativa.

8. Informes de Auditoría Interna

Objetivo:

Elaboración de informes de recomendaciones de mejora sobre aspectos de la gestión en los que se observan incidencias. Realización de auditorías internas derivadas de encargos de trabajo específicos o a iniciativa propia de la unidad. Emisión de preceptivos informes correspondientes a expedientes de contratación.

Cumplimiento:

Se han realizado 32 informes de seguimiento de distintas cuestiones sobre las que el Gabinete ha formulado objeciones, recomendaciones, opiniones, etc.

Se han emitido 56 informes preceptivos sobre expedientes mayores de contratación de suministros servicios y obras de la UCA.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Fecha	11/06/2024 12:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Página	9/15



Se han emitido 6 informes de Auditoría sobre Convenios de la UCA con repercusión económica, en concreto:

Referencia	Descripción
ICV Nº 01-2023	Convenio de colaboración entre la Universidad de Cádiz y los Ilustres Colegios de Abogados de Jerez de la Frontera, de Procuradores de Jerez de la Frontera y de Procuradores de Cádiz para la impartición conjunta del Máster Universitario de Abogacía y Procura.
ICV Nº 02-2023	Convenio para la contratación conjunta del desarrollo evolutivo del sistema de gestión de archivo de oficina y definitivo (GEDU-U) para el grupo INTERAE, y desarrollo de la capa de Interoperabilidad para la plataforma GONCE de acceso a los ERP's de las Universidades participantes y de los servicios de intermediación de las Administraciones Públicas.
ICV Nº 03-2023	Convenio de colaboración entre la Universidad de La Rioja y la Universidad de Cádiz para el desarrollo del Proyecto Portal Colectivo de la Investigación de las universidades españolas (Inv.ES) perteneciente a la convocatoria UNIDIGITAL del Ministerio de Universidades.
ICV Nº 04-2023	Convenio entre la Universidad de Cádiz y la Asociación "CORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ" para la divulgación de la música coral.
ICV Nº 05-2023	Convenio entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía y la Universidad de Cádiz para el apoyo e impulso a la Infraestructura Científico Técnica Singular de Microscopía Electrónica y su reconocimiento como Infraestructura Andaluza Singular de Microscopía Electrónica de Materiales (IASME)
ICV Nº 06-2023	Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y la Universidad de Cádiz (UCA) para el desarrollo del Proyecto "NOCHE EUROPEA DE LOS INVESTIGADORES 2023"

9. Coordinación de la Auditoría de las Cuentas Anuales ejercicio 2022

Objetivo:

Realización de las actividades de coordinación con la firma auditora y las unidades implicadas de la UCA para atender los requerimientos de información y documentación que se precise. Realización de las alegaciones pertinentes y seguimiento de las recomendaciones efectuadas. En el ejercicio 2023 se ha realizado la auditoría correspondiente al ejercicio económico 2022.

Cumplimiento:

Se ha coordinado la auditoría externa de AUDIEST, en cuyo informe definitivo la opinión es favorable, en consecuencia, no se han producido situaciones que hayan generado reparos o salvedades nuevas respecto al ejercicio anterior.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Fecha	11/06/2024 12:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Página	10/15



10. Asesoramiento interno y asistencia a órganos colegiados.

10.1 Mesa de Contratación:

Objetivo:

Asistencia a la Mesa de Contrataciones y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

En todas las sesiones se ha contado con la asistencia del Director del Gabinete de Auditoría Interna y Control interno o de una de las auditoras.

10.2 Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios:

Objetivo:

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

En todas las sesiones se ha contado con la asistencia del director del Gabinete de Auditoría y Control interno o de una de las auditoras.

10.3 Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social

Objetivo:

Asistencia, como invitada/o, a las reuniones de la Comisión de Asuntos Económicos y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

El Director del Gabinete ha asistido a las sesiones de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Social cuando ha sido invitado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Fecha	11/06/2024 12:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Página	11/15



10.4 Otros Órganos de Gobierno de la UCA

Objetivo:

Asistencia a las sesiones de los Órganos de Gobierno de la UCA, y asesoramiento en las cuestiones que sean competencia de Auditoría Interna, cuando sea invitado.

Cumplimiento:

El Director del Gabinete de Auditoría y Control interno ha asistido durante el ejercicio 2023 a las sesiones de otros órganos colegiados de la UCA, cuando ha sido invitado.

10.5 Atención a consultas realizadas por las restantes Unidades de Gasto de la UCA

Objetivo:

Atención a todas las cuestiones que se susciten en el desarrollo de las actividades que generen algún tipo de dudas o requieran asesoramiento especial como consecuencia de informes y recomendaciones de Auditoría Interna.

Cumplimiento:

Se han atendido las consultas realizadas de distintas unidades por teléfono y correo electrónico.

11. Actividades de formación

Objetivo:

Realización de las actividades de formación general y específica de auditoría que puedan ser de interés para el buen desarrollo de los trabajos de Auditoría Interna.

Cumplimiento en el año 2023:

El **Director del Gabinete** ha asistido a:

- Curso de inglés nivel A1.2 del Campus Virtual de la UCA.
- I.S. Integración de UXXI – RDOC y firma digital con UXXI Económico.
- Nuevo portafirmas para usuarios.
- XIII Jornada de Difusión de la Mejora de la Calidad de los Servicios que presta el PAS.
- Curso de Evaluación de Personas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Fecha	11/06/2024 12:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Página	12/15



- Como auditar facturas electrónicas.

Así mismo, ha impartido una ponencia en el Taller de formación sobre funciones, competencias y gestión económica de Centros y Departamentos, dirigido a Decanos y Directores de Departamentos.

Las **Auditoras** del Gabinete han asistido a:

- Curso de inglés nivel A2.2. del Campus Virtual de la UCA.
- NETXCLOUD: El nuevo sistema de almacenamiento de la Universidad de Cádiz.
- Como auditar facturas electrónicas.

El **Gestor Especialista** ha asistido a:

- Cursos Generales Plan de Aprendizaje de Inglés (PADI) Nivel B1.2
- Base de datos nivel avanzado – Tele formación
- Aspectos claves de la Ley del IVA
- Introducción a Wordpress CMS.
- III Jornadas de Internacionalización del PTGAS.
- Como auditar facturas electrónicas.
- XV Jornada de difusión de la mejora de la Calidad de los servicios que presta el PTGAS.

12. Actividades de gestión de calidad

Objetivo:

Realización de las actividades necesarias para la consecución de la mejora continua del Gabinete de acuerdo con las instrucciones dadas por la Gerencia, dando cumplimiento al acuerdo de productividad para la mejora de los servicios del PAS de las Universidades Andaluzas.

Cumplimiento:

Según los acuerdos adoptados por la Comisión de apoyo a la Gerencia para la implantación del CPMCS, y concretamente sobre los requisitos para la superación del cuarto nivel del Complemento en el año 2023 el Gabinete de Auditoría y Control interno ha cumplido con los objetivos propuestos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Fecha	11/06/2024 12:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Página	13/15



13. Participación en los trabajos de la Comisión Anti-Fraude de la UCA

Objetivo:

El Director del Gabinete de Auditoría y Control Interno actúa como secretario de la CAF. Entre otras actuaciones, se realizarán las siguientes:

- a) Seguimiento del plan de mejora consecuencia del mapa de riesgos de fraude.
- b) Evaluación anual del riesgo de fraude.
- c) Propuesta a los órganos de gobierno de la UCA de aquellas medidas que resulten indicadas como consecuencia del resultado de la autoevaluación anual.

Cumplimiento:

Habiéndose constituido la Comisión Antifraude en la Universidad de Cádiz por parte de la Inspección General de Servicios contando con la participación del Gabinete, cuyo Director es el Secretario, se continúa abordando el despliegue de acciones concretas de mejora provenientes del Mapa de Riesgos.

14. Informe previo por parte del Gabinete de Auditoría y Control Interno de la previsión de ingresos en los presupuestos

Objetivo:

Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF.

Cumplimiento:

Solicitado por la Gerencia, se elaboró el citado informe.

15. Fomentar la evaluación de las necesidades y el control por muestreo

Objetivo:

Su principal Objetivo: es constatar el mayor grado posible de adecuación del objeto del contrato a las necesidades de la UCA y el uso eficiente de los recursos, detectando el fraccionamiento en contratos menores independientes. Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Fecha	11/06/2024 12:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Página	14/15



Cumplimiento:

Se desarrolló una supervisión continua a lo largo de todo el año.

16. Establecer procedimientos de control que puedan detectar alteraciones de la prestación contratada durante la ejecución

Objetivo:

Realizar revisiones con objeto de detectar posibles alteraciones o incidencias en la prestación del objeto de los contratos, así como procedimientos que regulen el acto de recepción a la finalización del contrato mediante la participación de un órgano ajeno al responsable del mismo o de la Unidad de Gasto. Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF.

Cumplimiento:

Se desarrolló una supervisión continua a lo largo de todo el año.

17. Realizar controles aleatorios de gastos de inscripción en la Oficina de Patentes

Objetivo:

Realizar controles respecto a los gastos de inscripción que se hayan realizado en la Oficina de Patentes. Consecuencia del plan de actuación sobre mejoras derivado del mapa de riesgos aprobados por la CAF.

Cumplimiento:

Se desarrolló una supervisión continua a lo largo de todo el año.

Cádiz, 11 de Junio de 2024

EL DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO
Fdo.: Manuel Pérez Fabra

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Fecha	11/06/2024 12:47:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL PEREZ FABRA (DIRECTOR DEL GABINETE DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO - AUDITORÍA Y CONTROL INTERNOS)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XEWCCIBPT7GZM4UXADZXUMM	Página	15/15	